



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución de la Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud,
por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-008808/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por Subdirección Técnica de Compras y Logística, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Suministro de material adaptador pinza conexión electrodo,electrodos ECG y gel conductor con destino a los Centros de Atención Primaria del del Servicio Madrileño de Salud".

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-008808/2024** denominado "**Suministro de material adaptador pinza conexión electrodo,electrodos ECG y gel conductor con destino a los Centros de Atención Primaria del del Servicio Madrileño de Salud**" mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada cuyo presupuesto base de licitación asciende a 225.681,39 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Los materiales objeto de este expediente son utilizados por los profesionales sanitarios para realizar pruebas diagnósticas cardiacas en el ámbito de la Atención Primaria. Los electrodos de electrocardiograma son los dispositivos que se ponen en contacto al paciente. El adaptador pinza permite la conexión del electrodo corchete al cable y el gel conductor se utiliza como agente conductor o de transmisión de la señal al electrocardiógrafo.

Madrid,

La Gerente Asistencial de Atención Primaria
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO
Fecha: 2024.04.12 12:07